



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2023

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 1 de 7

HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 002 de 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

Siendo las 08:30 am del día 19 de enero de 2023, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico; **ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA** Jefe de Contabilidad; **ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE** Líder de Recursos Humanos integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación; y, **ANDRES FELIPE ALZATE PALACIO** abogado de asuntos internos; **MANUELA BALLESTEROS ROJAS** abogada contratista; en calidad de invitados.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GES S.A.S.	2:54 P.M.	18/01/2023	8% (Administración)
2	CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP	3:43 P.M.	18/01/2023	8,4% (Administración)
3	SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.	3:44 P.M.	18/01/2023	12.5% (Administración)
4	UNIITY S.A.S.	3:45 P.M.	18/01/2023	7.5% (Administración)

En este estado de la reunión el comité inicia la calificación de la cuarta oferta presentada teniendo en cuenta el porcentaje de administración para realizar las ponderaciones establecidas en los términos de referencia ya que la propuesta numero dos tiene un porcentaje de administración menor a la numero uno.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección objetiva de conformidad con el artículo 21 de la Resolución

**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 002-2023**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 2 de 7

138 de 2019 "Manual de Contratación" de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se procede a evaluar primero la propuesta con el menor porcentaje de administración, esto es, la presentada por UNITY S.A.S. la cual fue presentada así:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	PORCENTAJE DE LA PROPUESTA
4	UNITY S.A.S.	368 FOLIOS	7.5% (Administración)

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 02 y 03)	CUMPLE
b) Propuesta económica debidamente diligenciada y firmada (anexo 2), (folios del 75 al 77)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folios 5)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 07)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 18 al 22)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 24)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal	CUMPLE

y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 26 al 32).	
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
l) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 40 al 43)	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
n) Resolución del ministerio de trabajo: deberá presentar copia de la resolución proferida por el ministerio de trabajo por medio del cual lo autoriza para funcionar como empresa de servicios temporales. (folios 45 al 47)	CUMPLE
o) Póliza de disposiciones legales (folios del 49 al 59)	CUMPLE
p) RUP (registro único de proponentes) (folio 61 al 67)	CUMPLE
a) Reglamento interno debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo (folios del 79 al 93).	CUMPLE
a) Formato de registro de proveedores (Anexo 6) (folio 95 al 97).	CUMPLE
b) Certificación bancaria (folio 110)	CUMPLE
c) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 142 al 148)	CUMPLE
d) Compromiso anticorrupción. Anexo 4 (El comité no observa este anexo dentro de la propuesta y sus anexos por lo que se deberá subsanar dentro del termino establecido en el cronograma y sus modificaciones)	SUBSANAR

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b)	CUMPLE



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 002-2023

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 4 de 7

Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 112 al 138)	
Indicadores financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene (folio 140)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 65%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7820) (Folio 69 al 73)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente (folios del 18 al 22) se evidencia la matricula de la sociedad oferente de fecha 16 de junio de 2017.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia especifica en la prestación del servicio a contratar en contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. El oferente cumple con este requisito ya que supera la sumatoria de los certificados anexados en más de 1.5 veces el valor del presupuesto (Folios del 40 al 43).	CUMPLE

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO (20 de 100 puntos)

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por UNITY S.A.S. es la propuesta con menor valor en porcentaje de administración, se le asignaran 20 puntos conforme al punto 20.1 de la solicitud pública de ofertas.

TOTAL: 20 PUNTOS

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

EVALUACION CRITERIO TECNICO (80 de 100 puntos)

• REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: 60 de 80 puntos

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
GERENTE O ADMINISTRADOR O DIRECTOR O SIMILAR	1	Experiencia superior a 5 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización (Folio 151 al 168)	10
		Experiencia superior a 3 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización	N.A.
COORDINADOR DE PERSONAL O JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O GESTION HUMANA	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años (Folio 170 al 184)	10
		Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	N.A.
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años. (Folio 186 al 205)	10
		Experiencia entre (2) años y cinco (5) años	N.A.
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a dos (2) años, en manejo de talento humano o similar. (folios 207 al 223)	10
		Experiencia entre uno (1) y dos (2) años en manejo de talento humano o similar	N.A.
SECRETARIA	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folios 225 al 239)	5
		Experiencia entre dos (2) y tres (3) años	N.A.
AUXILIAR DE NOMINA	1	Experiencia igual o mayor a cuatro (4) años (Folio 241 al 257)	10
		Experiencia entre dos (02) y cuatro (4) años	N.A.
AUXILIAR DE SERVICIOS O MENSAJERO	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folio 259 al 272)	5
		Experiencia entre uno (1) y tres (3) años	N.A.

TOTAL 60 PUNTOS DE 80

RESQUISITOS LOGISTICOS: 20 de 80 puntos



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 002-2023**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 6 de 7

- Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en el eje cafetero, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa. Equipo de Sistemas y Mobiliario. (El domicilio principal del oferente se encuentra establecido en el Complejo Industrial Monserrate Lote 7 A- Pereira). (Folios 18 al 22) **CUMPLE**

- Personal encargado de la nómina debe asistir físicamente a la revisión de pre-nómina de manera quincenal (Folio 274) **CUMPLE**
- Mecanismo de control de asistencia de los trabajadores misionales (Folio 275 AL 279) **CUMPLE**
- Software contable y de nómina (Folio 281) **CUMPLE**
- Programa en salud ocupacional (Folios 283 al 316) **CUMPLE**
- Evaluación de desempeño (Folios 318 al 321) **CUMPLE**
- Código de ética (Folios 323 al 334) **CUMPLE**
- Programa de bienestar social e incentivos (folios 336 al 346) **CUMPLE**
- programa de capacitaciones 2023 (Folios 348) **CUMPLE**
- Protocolo de manejo de residuos comunes (350 al 361) **CUMPLE**
- Programa de higiene y seguridad (Folios 363 al 368) **CUMPLE**

TOTAL 20 PUNTOS DE 80

PONDERACIÓN

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO..... 20 PUNTOS
EVALUACION CRITERIO TECNICO..... 60 PUNTOS
RESQUISITOS LOGISTICOS..... 20 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE OTORGADO A OFERENTE No. 4: 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que en la etapa de verificación y calificación realizada a la oferta No. 4 y a la ponderación de los criterios de evaluación de ésta, de conformidad con los términos de referencia establecidos en la invitación publica de ofertas 002 de 2023, el oferente UNIITY S.A.S. Obtuvo el máximo puntaje, esto es, 100 de 100 posibles y que el punto 20.1 de los términos de referencia afirma que en la evaluación del criterio económico le dará 20 puntos a la más económica y a las siguientes se les restará dos (02) puntos, así las cosas, en el evento de que la que sigue en valor obtenga máximo puntaje este no será mayor a 98 y así sucesivamente. Por lo tanto, el comité evaluador no realizará la evaluación a las demás ofertas presentadas. Aclara el comité que el oferente UNIITY S.A.S. deberá subsanar anexando dentro del termino del cronograma y sus modificaciones el ANEXO No. 4 "Compromiso Anticorrupción" para lo cual se le informará en el termino de la distancia para que sea aportado. Se advierte que si no subsana dentro del termino establecido, el comité

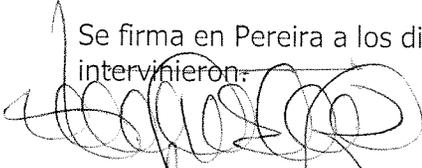
Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

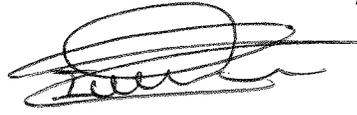
se reunirá de nuevo, para en ese estado realizar evaluación a las demás.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

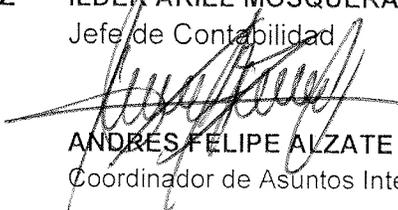
Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y en la de ponderación de los criterios de evaluación, el proponente **UNITY S.A.S.** identificada con NIT. 900.614.480-2 representado legalmente por la señora NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.318.725 de Pereira, obtuvo el mayor puntaje, esto es, 100 puntos de 100 posibles, una vez subsane dentro del término establecido el ANEXO 4, cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda a la Gerente Sandra Milena Correa Montoya Representante Legal de la sociedad, **ADJUDICAR** el contrato dentro de la invitación publica ofertas No. 002 de 2023 al oferente antes relacionado por el valor del presupuesto oficial, esto es, **MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.921.996.616.00)** con una administración de 7.5%.

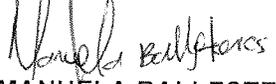
Se firma en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023, por los que en ella intervinieron:


NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico


ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de Contabilidad


ESTEFANIA ORTIZ ALZATE
Líder de Recursos Humanos


ANDRÉS FELIPE ALZATE PALACIO
Coordinador de Asuntos Internos


MANUELA BALLESTEROS ROJAS
Abogada contratista

